



TRD 102.12.05

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

La suscrita Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Saravena, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Municipal 035 del 1º de Abril de 2024, y considerando,

Que, el Municipio de Saravena, celebró el Contrato de Consultoría N° 156 del 03 de junio de 2026, con la empresa **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q SAS**, Nit. 901690321-7, representada legalmente por el señor **ELIACIB QUIROGA CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.271.652 de Cúcuta Norte De Santander; para el desarrollo del objeto: **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor de **CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$40.866.400,00)**, y un plazo de **DOS (2) MESES**.

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 0** de la Póliza N° **CMT-100022996**, **Certificado N° 489046639** del 04/06/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, emitida por la Compañía de **Seguros Mundial**; exigida por la Entidad, encontrándose acorde a lo estipulado en el capítulo 2, sección 3, garantías, artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en la póliza mencionada adjunta, se señala los amparos siguientes:

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento	Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	03/06/2026	03/12/2026	\$4.086.640,00
Suficiencia de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales	por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más.	03/06/2026	03/08/2029	\$152.180.650,00
Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio	Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del contrato.	03/06/2026	03/12/2026	\$8.173.280,00

Que, siguiendo los lineamientos de la **Circular Conjunta N° 002** del 23/12/2021, emanado de la Superintendencia Financiera y la agencia Colombia Compra Eficiente; por lo cual, este despacho verificó en la página web las pólizas adjuntas, en ese sentido se procede a adjuntar las capturas de pantalla correspondientes.

Verificación de la Póliza de Cumplimiento



TRD 102.12.05

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.
489046639

☐ I'm not a robot

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	m12BY6i0APSQM5GHFBriXw==
Número de póliza	100022996
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Número de anexo	0
Inicio de vigencia Global	03/06/2026
Fecha de expedición	04/06/2026
Tomador	MULTISERVICIOS & SUMINISTROS Q&Q S.A.S
Fin de vigencia Global	03/08/2029
Asegurado	MUNICIPIO DE SARAVERENA
Valor asegurado	14.303.240,00
Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 156, CUYO OBJETO ES ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/06/2026	24:00 Horas del 03/12/2026	\$ 4.026.540,00	\$ 8.196,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 03/06/2026	24:00 Horas del 03/08/2029	\$ 2.043.320,00	\$ 25.908,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 03/06/2026	24:00 Horas del 03/12/2026	\$ 8.173.280,00	\$ 16.201,00

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Que, por lo expuesto.

RESUELVE

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el **Anexo 0** de la **Póliza N° CMT - 100022996**, **Certificado N° 489046639** del 04/06/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, emitida por la Compañía de **Seguros Mundial**; en atención al **Contrato de Consultoría N° 156** del 03 de junio de 2026, suscrito con la empresa **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q SAS**, Nit. 901690321-7, representada legalmente por el señor **ELIACIB QUIROGA CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.271.652 de Cúcuta Norte De Santander; de acuerdo con la parte motiva de la presente acta.

Dada en Saravena, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

MARIETH GISELLA HERNÁNDEZ BUENO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Nombre: Cesar Antonio Manjarres Sanchez Cargo: Profesional Ofic. Asesora Jurídica	Revisó	
Nombre: Zenyi Nayir Vargas Rojas Cargo: Apoyo Ofic. Asesora Jurídica	Proyectó y Digitó	